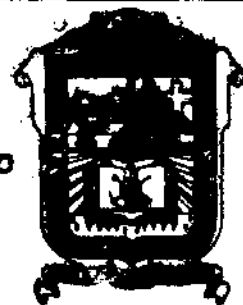




PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1001 CARACTERISTICAS 11322001

Tomo CXXXII

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 20 de Agosto de 1981

Número 22

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Doctor **JORGE JIMENEZ CANTU**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 541

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO UNICO.—Se aprueba en todas y cada una de sus partes la CUENTA PUBLICA de la Contabilidad Pública del Estado de México, correspondiente al ejercicio fiscal de 1980.

ARTICULO TRANSITORIO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—Diputado Presidente, **Ing. Arturo Oropeza Baruch**.—Diputado Secretario, **C. Romualdo García Cruz**.—Diputado Secretario, **Lic. Antonio García Lovera**.—Rúbricas.

Por tanto mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 19 de Agosto de 1981

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Dr. Jorge Jiménez Cantú

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
C.P. Juan Monroy Pérez

Tomo CXXXII | Toluca, de Lerdo Méx., jueves 20 de Ago. de 1981 | No. 22

SUMARIO :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETOS EXPEDIDOS POR LA XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO.

Número 541.— Se aprueba en todas y cada una de sus partes la CUENTA PUBLICA de la Contabilidad Pública del Estado de México, correspondiente al ejercicio fiscal de 1980,

Número 542.— Se eleva a la categoría política de Ciudad al Centro de Población conocido con el nombre de Villa de Tejupilco de Hidalgo, perteneciente al Municipio de Tejupilco, Méx.

Número 543.— En lo sucesivo el pueblo de Bejucos, Municipio de Tejupilco, Méx., se denominará BEJUCOS DE SANCHEZ COLIN.

Número 544.— Se autoriza al Ejecutivo del Estado a transferir en forma onerosa en favor de particulares, la superficie que comprende el Rancho denominado EL CARMEN, ubicado en el Municipio de Atlacomulco, Méx.

Número 545.— Se aprueba el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Acolman, Méx.

Número 546.— Se aprueba el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Tecamac, Méx.

Número 547.— Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Toluca, Méx., a transferir o enajenar fuera de subasta pública, a título oneroso gratuito la superficie de su propiedad que conforma el Parque Industrial Toluca, en terrenos del Ex-Rancho San Juan de la Cruz,

AVISOS JUDICIALES: 4746, 4747, 4748, 4749, 4750, 4751, 4752, 4753, 4754, 4755, 4756, 4757, 4758, 4759, 4760, 4761, 4762, 4763, 4764, 4765, 4766, 4767, 4768, 4769, 4770, 4771, 4772, 4773, 4774, 4775, 4740, 4741, 4742, 4743, 4745, 4777, 4778, 4785, 4787, 4788, 4789, 4791, 4792, 4793, 4794, 4629 y 4640.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4744, 4776, 4790, 4647, 4648, 4795, 4784, 4779, 4780, 4786, 4781, 4782 y 4783.

El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 542.

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.—Se eleva a la categoría política de Ciudad al Centro de Población conocido con el nombre de Villa de Tejupilco de Hidalgo, perteneciente al Municipio de Tejupilco, Méx.

ARTICULO SEGUNDO.—El H. Ayuntamiento de Tejupilco, Méx., hará la declaratoria de la denominación y categoría política del Centro de Población a que se refiere este Decreto.

ARTICULO TERCERO.—El Ejecutivo Local proveyerá en la esfera administrativa todo lo relativo a la ejecución de este Decreto, a efecto de que se le dé el debido cumplimiento.

TRANSITORIO .

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor al tercer día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—Diputado Presidente, **Ing. Arturo Oropeza Baruch.**—Diputado Secretario, **C. Romualdo García Cruz.**—Diputado Secretario, **Lic. Antonio García Lovera.**—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 19 de Agosto de 1981

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

C.P. Juan Monroy Pérez.

El Ciudadano DOCTOR JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 543

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO UNICO.—En lo sucesivo el Pueblo de Bejucos, Municipio de Tejupilco, Méx., se denominará "BEJUCOS DE SANCHEZ COLIN".

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.— El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—Diputado Presidente, **Ing. Arturo Oropeza Baruch.**—Diputado Secretario, **C. Romualdo García Cruz.**—Diputado Secretario, **Lic. Antonio García Lovera.**—Rúbricas.

Por tanto mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 19 de Agosto de 1981

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,

Dr. Jorge Jiménez Cantú

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

C. P. Juan Monroy Pérez.

El Ciudadano DOCTOR JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 544

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado a transferir en forma onerosa en favor de particulares, la superficie que comprende el Rancho denominado EL CARMEN, ubicado en el Municipio de Atlacomulco, Méx., donde se establecerá la Segunda Sección de la Zona Industrial.

ARTICULO SEGUNDO.—Se autoriza al propio Ejecutivo, para donar las áreas del predio en cuestión, destinadas a vialidades y servicios públicos.

ARTICULO TERCERO.—Se faculta al titular del Poder Ejecutivo para que por sí o a través de sus representantes o apoderados legalmente investidos, otorgue las escrituras correspondientes.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.— El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—Diputado Presidente, **Ing. Arturo Oropeza Baruch**—Diputado Secretario, **C. Romualdo García Cruz**—Diputado Secretario, **Lic. Antonio García Lovera**.—Rúbricas.

Por tanto mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 19 de Agosto de 1981

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Dr. Jorge Jiménez Cantú

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
C. P. Juan Monroy Pérez.

El Ciudadano DOCTOR JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 545

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO 1.—Se aprueba el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Acolman, Méx., conforme al cual el Ayuntamiento respectivo participará en la planeación, ordenamiento y regulación del desarrollo urbano y de los asentamientos humanos en el Municipio indicado.

ARTICULO 2.—El Plan Municipal de Desarrollo Urbano, será obligatorio para los sectores públicos, social y privado, así como respecto de las regulaciones de la propiedad que de dicho Plan se deriven, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

ARTICULO 3.—El Ayuntamiento de Acolman, Méx., para el cumplimiento y ejecución del Plan a que se hace mérito, deberá tomar en cuenta los objetivos, señalamientos y políticas contenidos en el mismo y sus anexos.

ARTICULO 4.—Por la necesaria congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo Urbano, las bases y objetivos de la planeación económica-social del Municipio de Acolman, Méx., así como los cambios en estos aspectos, podrá ser modificado o ampliado el Plan a que se refiere este Decreto y someterse a proceso de aprobación.

ARTICULO 5.—Son objetivos del Plan indicado:

I. Racionalizar la distribución territorial de las actividades económicas de las poblaciones y del Municipio en general, localizándolas y ubicándolas en áreas geográficas de mayor potencialidad.

II. Promover el desarrollo urbano, integral y equilibrado en los centros de población.

III. Propiciar las condiciones adecuadas para que la población esté en posibilidad de satisfacer las necesidades de vivienda, infraestructura, servicios públicos y equipamientos urbanos.

IV. Conservar, mejorar y preservar en el caso, el medio ambiente que conforma los asentamientos humanos en el territorio Municipal.

V. Lograr la participación de la comunidad en el planteamiento y ejecución de las obras, conforme a los programas del Ejército del Trabajo y Servicio Social Voluntario.

ARTICULO 6.—El cumplimiento de los objetivos del Plan, así como su ejecución, se harán conforme a las políticas de los Ordenamientos de la materia y a las contenidas en el propio Plan.

ARTICULO 7.—La programación y presupuestación del gasto público del Municipio, en materia de desarrollo urbano, para alcanzar los objetivos y metas y el cumplimiento de las políticas del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, se encausará de acuerdo al Sistema de Ciudades del Municipio de Acolman, Méx., que a continuación se señala.

(Pasa a la siguiente página)

- I.—Ciudad con servicios regionales.
- II.—Ciudad de nivel intermedio.
- III.—Centro de población con nivel medio.
- IV.—Centro de población con nivel básico.
- V.—Centro de población con Servicios rurales concentrados.

ARTICULO 8.—Las Autoridades Estatales y Municipales deberán verificar en forma previa al trámite y otorgamiento de permisos, autorizaciones o concesiones que impliquen la ejecución de acciones relacionadas con las materias que forman parte del contenido del Plan; que dichas actividades, actas y obras sean compatibles con lo establecido en el mismo y que se observe la carta de ordenamiento del Territorio del Municipio.

ARTICULO 9.—El Ayuntamiento de Acolman, Méx., coordinará la ejecución y cumplimiento del Plan de referencia con Entidades Federales y Estatales y Organismos Públicos y Descentralizados en el ámbito de sus competencias.

ARTICULO 10.—La ocupación del suelo definida en el Plan Municipal, constituirá el marco técnico de referencia para las declaratorias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano y que se deriven de los Planes Municipales respectivos.

ARTICULO 11.—La Dirección General de Hacienda del Estado, tomará en su caso las medidas procedentes en materia de política crediticia, gastos públicos y política fiscal a efecto de determinar las provisiones de financiamiento y establecer la adecuada congruencia con lo previsto en el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Acolman, Méx.

ARTICULO 12.—El Ayuntamiento solicitará la participación de las comisiones de sus miembros, de las de planificación y desarrollo, de los Delegados Municipales y de los Consejos de Colaboración, para la ejecución y revisión en su caso del Plan indicado. Asimismo, las organizaciones representativas de los diversos grupos sociales, así como las del sector privado, podrán hacer proposiciones relacionadas con el Plan Municipal, para los efectos de su modificación, adecuación o ampliación.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.— El cumplimiento, observación y ejecución del Plan a que se refiere este Decreto, será a partir de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—Diputado Presidente, **Ing. Arturo Oropeza Baruch**—Diputado Secretario, **C. Romualdo García Cruz**—Diputado Secretario, **Lic. Antonio García Lovera**—Rúbricas.

Por tanto mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 19 de Agosto de 1981

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Dr. Jorge Jiménez Cantú

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
C. P. Juan Monroy Pérez.

El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 546

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO 1.—Se aprueba el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Tecamac, Méx., conforme al cual el Ayuntamiento respectivo participará en la planeación, ordenamiento y regulación del desarrollo urbano y de los asentamientos humanos en el Municipio indicado.

ARTICULO 2.—El Plan Municipal de Desarrollo Urbano, será obligatorio para los sectores públicos, social y privado, así como respecto de las regulaciones de la propiedad que de dicho Plan se deriven, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

ARTICULO 3.—El Ayuntamiento de Tecamac, Méx., para el cumplimiento y ejecución del Plan a que se hace mérito, deberá tomar en cuenta los objetivos, señalamientos y políticas contenidos en el mismo y sus anexos.

ARTICULO 4.—Por la necesaria congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo Urbano, las bases y objetivos de la planeación económica-social del Municipio de Tecamac, Méx., así como los cambios en estos aspectos, podrá ser modificado o ampliado el Plan a que se refiere este Decreto y someterse a proceso de aprobación.

ARTICULO 5.—Son objetivos del Plan indicado:

I. Racionalizar la distribución territorial de las actividades económicas de las poblaciones y del Municipio en general, localizándolas y ubicándolas en áreas geográficas de mayor potencialidad.

II. Promover el desarrollo urbano, integral y equilibrado en los centros de población.

III. Propiciar las condiciones adecuadas para que la población esté en posibilidad de satisfacer las necesidades de vivienda, infraestructura, servicios públicos y equipamientos urbanos.

IV. Conservar, mejorar y preservar en el caso, el medio ambiente que conforma los asentamientos humanos en el territorio Municipal.

V. Lograr la participación de la comunidad en el planteamiento y ejecución de las obras, conforme a los programas del Ejército del Trabajo y Servicio Social Voluntario.

ARTICULO 6.—El Cumplimiento de los objetivos del Plan, así como su ejecución, se harán conforme a las políticas de los Ordenamientos de la materia y a las contenidas en el propio Plan.

ARTICULO 7.—La programación y presupuestación del gasto público del Municipio, en materia de desarrollo urbano, para alcanzar los objetivos y metas y el cumplimiento de las políticas del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, se encausará de acuerdo al Sistema de Ciudades del Municipio de Tecamac, Méx., que a continuación se señala:

- I.—Ciudad con servicios regionales.
- II.—Ciudad de nivel intermedio.

- III.—Centro de población con nivel medio.
- IV.—Centro de población con nivel básico.
- V.—Centro de población con Servicios rurales concentrados.

ARTICULO 8.—Las Autoridades Estadales y Municipales, deberán verificar en forma previa al trámite y otorgamiento de permisos, autorizaciones o concesiones que impliquen la ejecución de acciones relacionadas con las materias que forman parte del contenido del Plan; que dichas actividades, actos y obras sean compatibles con lo establecido en el mismo y que se observe la carta de ordenamiento del Territorio del Municipio

ARTICULO 9.—El Ayuntamiento de Tecamac, Méx., coordinará la ejecución y cumplimiento del Plan de Referencia con Entidades Federales y Estadales y Organismos Públicos y Descentralizados en el ámbito de sus competencias.

ARTICULO 10.—La ocupación del suelo definida en el Plan Municipal, constituirá el marco técnico de referencia para las declaraciones previstas en la Ley de Desarrollo Urbano y que se deriven de los Planes Municipales respectivos.

ARTICULO 11.—La Dirección General de Hacienda del Estado, tomará en su caso las medidas procedentes en materia de política crediticia, gastos públicos y política fiscal a efecto de determinar las previsiones de financiamiento y establecer la adecuada congruencia con lo previsto en el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Tecamac, Méx.

ARTICULO 12.—El Ayuntamiento solicitará la participación de las comisiones de sus miembros, de las de planificación y desarrollo, de los Delegados Municipales y de los Consejos de Colaboración, para la ejecución y revisión en su caso del Plan indicado. Asimismo, las organizaciones representativas de los diversos grupos sociales, así como las del sector privado, podrán hacer proposiciones relacionadas con el Plan Municipal, para los efectos de su modificación, adecuación o ampliación.

T R A N S I T O R I O

ARTICULO UNICO.— El cumplimiento, observación y ejecución del Plan a que se refiere este Decreto, será a partir de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—Diputado Presidente, **Ing. Arturo Oropeza Baruch**.—Diputado Secretario, **C. Remualdo García Cruz**.—Diputado Secretario, **Lic. Antonio García Lovera**.—Rúbricas.

Por tanto mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 19 de Agosto de 1981

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Dr. Jorge Jiménez Cantú

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
C.P. Juan Monroy Pérez.

El Ciudadano DOCTOR JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 547

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Se autoriza al H. Ayuntamiento de Toluca, Méx., a transferir o enajenar fuera de subasta pública, a título oneroso gratuito, la superficie de su propiedad que conforma el Parque Industrial Toluca, en terrenos del Ex-Rancho San Juan de la Cruz.

ARTICULO SEGUNDO.—El producto que se obtenga de las operaciones a que se refiere el Artículo precedente, será destinado a mejorar o incrementar los servicios públicos Municipales.

ARTICULO TERCERO.—Se faculta al H. Ayuntamiento indicado, para sentar y establecer las bases y condiciones que estime convenientes o necesarias en la operación de que se trata, así como para que a través de sus representantes o apoderados legalmente investidos, comparezca a suscribir los Títulos de Propiedad respectivos.

T R A N S I T O R I O

ARTICULO UNICO.— El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—Diputado Presidente, **Ing. Arturo Oropeza Baruch**.—Diputado Secretario, **C. Remualdo García Cruz**.—Diputado Secretario, **Lic. Antonio García Lovera**.—Rúbricas.

Por tanto mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 19 de Agosto de 1981

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Dr. Jorge Jiménez Cantú

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
C. P. Juan Monroy Pérez.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

EXP. 351/981, JAIME MARIN TELLEZ, Promueve Información de Dominio sobre el inmueble ubicado en el Rancho La Rosa, San José del Rincón, Municipio de San Francisco del Progreso; mide y linda: NORTE; 130.00 metros con camino; SUR 161.00 metros con Juan Marín; ORIENTE 200.00 metros con Filemón Marín Rojas y PONIENTE; 88.00 metros con José Toribio Colín Sánchez.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro mayor circulación editarse en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 16 de julio de 1981.—El Secretario C.J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica. 4746.—20, 25 y 27 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

EXP. 352/981, ROGELIO MARIN DE JESUS, Promueve Información de Dominio sobre el inmueble ubicado en el Rancho La Rosa, San José del Rincón, Municipio de San Felipe del Progreso, Méx., mide y linda: NORTE; 100.00 metros con Serafín Marín; SUR; Tres líneas de 85.00, 66.00 y 33.70 metros con una carretera; ORIENTE 150.00 metros con Elpidio Sánchez Salazar y PONIENTE 101.00 metros con Serafín Marín.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro mayor circulación editarse en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 16 de julio de 1981.—El Secretario C.J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica. 4747.—20, 25 y 27 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

EXP. 353/981, MACARIO VELAZQUEZ SANCHEZ, Promueve Información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la población de Choteje, Municipio de San Felipe del Progreso, Méx., mide y linda: NORTE 79.13 metros con Agustín y José Rafael; SUR 74.50 metros con Cirila Rafael; ORIENTE 27.00 metros con Cirila Rafael; y PONIENTE 62.89 metros con una Iglesia.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro mayor circulación editarse en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 16 de julio de 1981.—El Secretario C.J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica 4748.—20, 25 y 27 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

EXP. 354/981, EMILIANO MAYA ESQUIVEL, Promueve Información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la Población de San Antonio Pueblo Nuevo, Mpio. de San Felipe del Progreso Méx., mide y linda: NORTE; 15.00 metros con Daniel González Martínez; SUR 15.00 metros con calle sin nombre; ORIENTE 28.35 metros con calle sin nombre; y PONIENTE 28.35 metros con Margarito Suárez.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro mayor circulación editarse en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 16 de julio de 1981.—El Secretario C.J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica. 4749.—20, 25 y 27 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

EXP. 355/981, INOCENTE RAMIREZ NAVARRETE, Promueve Información de Dominio sobre el Inmueble ubicado en la Ranchería de Mañi, Municipio de Jiquipilco, Méx., mide y linda: NORTE; 80.70 metros con Otilia Balderas Vda. de Pérez; SUR 75.17 metros con Porfirio García, Nemesio García y María de la Luz Ramírez; ORIENTE 315.50 metros con Miguel Ramírez Sánchez y PONIENTE; 290.40 metros con Félix Ramírez Navarrete.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro mayor circulación editarse en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 16 de julio de 1981.—El Secretario C.J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

4750.—20, 25 y 27 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

EXP. 356/981, JUAN ESCOBAR SANCHEZ, Promueve Información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Mañi, Municipio de Jiquilco, Méx., mide y linda: NORTE 57.20 metros con Juan Hernández; SUR 146.00 metros con un Río; ORIENTE Dos líneas de 373.00 metros y 14.00 metros con Joaquín Piña, Remedios Piña y Leonardo Martínez y PONIENTE 280.00 metros con José de Rosas.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro mayor circulación editarse en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 16 de julio de 1981.—El Secretario C.J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

4751.—20, 25 y 27 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

EXP. 357/981, FELIX HERNANDEZ BALLESTEROS, Promueve Información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Rancho Colorado Ranchería de Mañi, Municipio de Jiquipilco, Méx., mide y linda: NORTE; 382.00 metros con Guillermo Hernández; SUR; 378.00 metros con Gilberto Hernández; ORIENTE 100.00 metros con camino y Daniel García y PONIENTE 100.00 metros con Cliceria Navarrete.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro mayor circulación editarse en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 16 de julio de 1981.—El Secretario C.J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

4752.—20, 25 y 27 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

EXP. 358/981, HERMELINDA EUSEBIA ORDOÑEZ DOMINGUEZ, Promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la población de Santa María Nativitas, Municipio de Jiquipilco, Méx., mide y linda: NORTE; Cuatro líneas de 28.00, 58.40, 23.00 y 45.00 metros con Teresa Morales Delgado y Manuel Martínez Delgado; SUR dos líneas de 111.00 y 39.70 metros con Serapia Delgado y Manuel Martínez; ORIENTE Dos líneas de 4.90 y 92.60 con Manuel Martínez Delgado y PONIENTE Dos líneas de 55.00 y 22.90 metros con Daniel Becerra y Teresa Morales Delgado.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro mayor circulación editarse en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 16 de julio de 1981.—El Secretario C.J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

4753.—20, 25 y 27 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

EXP. 359/981, MARGARITO, FRANCISCO Y MELITON HERNANDEZ D. Promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en el Poblado de San Felipe Santiago, Municipio de Jiquipilco, Méx., mide y linda: NORTE 120.32 metros con Carretera a San Bartolo Oxtotitlán; SUR 153.33 metros con Camino Real; ORIENTE 75.00 metros con Pedro Morelos y Eugenio Morelos y PONIENTE 60.52 metros con Demetrio Alberta.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro mayor circulación editarse en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 16 de julio de 1981.—El Secretario C.J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

4754.—20, 25 y 27 Agosto.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

EXP. 360/981, PETRA HERNANDEZ SANCHEZ, Promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la Quinta Manzana, de la población de Iquipilco, Municipio del mismo nombre mide y linda: NORTE; 94.70 metros con Daniel Becerra; SUR 78.00 metros con Pedro Sabino Villegas; ORIENTE Dos líneas de 99.00 y 27.00 metros con Fortino Araña y Rosendo Sabino Torres; y PONIENTE 110.00 metros con Anastasio García Sabino.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro mayor circulación editarse en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 16 de julio de 1981.—El Secretario C.J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica. 4755.—20, 25 y 27 Agosto.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

EXP. 361/981, GABRIEL VILLEGAS MENDEZ, Promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la Manzana Cuarta, del Municipio de Iquipilco, Méx., mide y linda: NORTE 96.00 metros con Miguel Aguilar; SUR 76.50 metros con Jesús Pérez; ORIENTE 95.00 metros con Barranca y PONIENTE 85.50 metros con Lucio Pérez y un Camino

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro mayor circulación editarse en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 16 de julio de 1981.—El Secretario C.J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica. 4756.—20, 25 y 27 Agosto

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

EXP. 362/981, CAYETANO MORALES EZQUIVEL, Promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la calle Nigromante S/N de la Cabecera Municipal de Jocotlán, Méx., mide y linda: NORTE 11.40 metros con Ingeniero Malo; SUR 11.50 metros con calle Ignacio Nigromante; ORIENTE 30.60 metros con Javier Sánchez Sánchez y PONIENTE 30.60 metros con Erasto Benhumea.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro mayor circulación editarse en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 16 de julio de 1981.—El Secretario C.J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica. 4757.—20, 25 y 27 Agosto

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

EXP. 363/981, FELIPE GARCIA MARTINEZ, Promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicada en la Población de San Jerónimo Ixtapantongo, Mpio. de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: NORTE; 87.00 metros con Adrián Trujillo; SUR; 58.00 metros con Luisa Cruz; ORIENTE; 50.00 metros con Camino Vecinal y PONIENTE 38.00 metros con Pablo Angeles.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro mayor circulación editarse en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 16 de julio de 1981.—El Secretario C.J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica. 4758.—20, 25 y 27 Agosto.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

EXP. 364/981, LETICIA MIRANDA DE MONTES DE OCA promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Jerónimo Ixtapantongo, Mpio. de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: NORTE 94.00 metros con una Barranca; SUR 37.21 metros con Primo Reyes; ORIENTE 106.00 metros con José Carrillo y PONIENTE 55.50 metros con Primo Reyes y Julia Clemente.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro mayor circulación editarse en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 16 de julio de 1981.—El Secretario C.J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica. 4759.—20, 25 y 27 Agosto.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

EXP. 365/981, JOSE MONTES DE OCA SANDOVAL, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Jerónimo Ixtapantongo, Mpio. de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: NORTE 70.00 metros con Mauro Reyes y Gerardo Reyes; SUR 63.30 metros con Gilberto Darío; ORIENTE 70.70 metros con Rafael García y PONIENTE 63.00 metros con Primo Reyes.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro mayor circulación editarse en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 16 de julio de 1981.—El Secretario C.J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica. 4760.—20, 25 y 27 Agosto

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

EXP. 366/981, PORFIRIO LOPEZ SANCHEZ, Promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la población de Santiago Yeche, Mpio. de Jocotlán, Méx., mide y linda: NORTE 268.00 metros con Camino al Barrio del Limero; SUR Vértice; ORIENTE 710.00 metros con Camino al Ejido de Las Fuentes; y PONIENTE; 708.00 metros con camino al Ejido del Pastor.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro mayor circulación editarse en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 16 de julio de 1981.—El Secretario C.J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica. 4761.—20, 25 y 27 Agosto

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

EXP. 367/981, EULALIA SALINAS DE ROBERTO, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicada en el poblado de San Jerónimo Ixtapantongo, Mpio. de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: NORTE tres líneas de 18.00, 69.00 y 84.00 metros con Alfonso Flores y un Arroyo. SUR 160.00 metros con Santiago López y Daniel Roberto; ORIENTE; 30.00 metros con un Arroyo y PONIENTE Dos líneas de 73.00 y 23.00 metros con Guermendo Miguel y Alfonso Flores.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro mayor circulación editarse en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 16 de julio de 1981.—El Secretario C.J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica. 4762.—20, 25 y 27 Agosto

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

EXP. 368/981, MARGARITA ROBERTO DAVILA, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en el Poblado de San Jerónimo Ixtapantongo, Mpio. de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: NORTE 100.00 metros con Alfonso Flores; SUR 100.00 metros con Margarito Avelino; ORIENTE 25.00 metros con Terrenos Comunales; y PONIENTE 68.00 metros con Alfonso Flores.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro mayor circulación editarse en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 16 de julio de 1981.—El Secretario C.J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica. 4763.—20, 25 y 27 Agosto

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

EXP. 369/981, CARLOS LOPEZ MARTINEZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en el Poblado de

San Jerónimo Ixtapantongo, Mpio. de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: NORTE 110.00 metros con una Barranca; SUR 110.00 metros con José Balderas; ORIENTE 50.00 metros con un Templo; y PONIENTE 50.00 metros con una Barranca.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro mayor circulación editarse en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 16 de julio de 1981.—El Secretario **C.J. Guadalupe Florencio Valencia.**—Rúbrica.

4764.—20, 25 y 27 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO

EXP. 370/981, SANTOS JIMENEZ FLORES, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Jerónimo, Ixtapantongo, Mpio. de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: NORTE 50.00 metros con Bonitacio Balderas; SUR 50.00 metros con Marcelino Jiménez; ORIENTE 50.00 metros con una Barranca y PONIENTE 50.00 metros con Filemón Sánchez.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro mayor circulación editarse en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 16 de julio de 1981.—El Secretario **C.J. Guadalupe Florencio Valencia.**—Rúbrica.

4765.—20, 25 y 27 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO

EXP. 371/981, LUIS SUAREZ REYES, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la población de San Ildefonso, Mpio. de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: NORTE: 76.00 metros con Aristeo Suárez Reyes; SUR 88.00 metros con Luis Dávila Nava; ORIENTE 40.70 metros con Galdino Barrios y PONIENTE 40.45 metros con Carretera a la Estación.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro mayor circulación editarse en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 16 de julio de 1981.—El Secretario **C.J. Guadalupe Florencio Valencia.**—Rúbrica.

4766.—20, 25 y 27 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO

EXP. 372/981, MA. DE LA LUZ NAVARRETE BECERRIL, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la calle Flores Magón No. 3, Manzana 2a. del Mpio. de Iquipilco, Méx., mide y linda: NORTE Dos líneas de 11.85 y 1.50 metros con Fortino Maldonado y Miguel Mendoza; SUR 12.25 metros con calle Flores Magón; ORIENTE Dos líneas de 29.50 y 2.00 metros con Miguel Mendoza y PONIENTE 33.00 metros con Pascacio Martínez.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro mayor circulación editarse en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 16 de julio de 1981.—El Secretario **C.J. Guadalupe Florencio Valencia.**—Rúbrica.

4767.—20, 25 y 27 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO

EXP. 373/981, MARIA HERNANDEZ BALLESTEROS, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la Manzana Primera "Capilla" Mpio. de Iquipilco, Méx., mide y linda: NORTE 22.00 metros con Josefa Romero; SUR 25.70 metros con Guadalupe Ordóñez; ORIENTE 18.00 metros con Mario de la Cruz y PONIENTE 21.00 metros con Camino Vecinal.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro mayor circulación editarse en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 16 de julio de 1981.—El Secretario **C.J. Guadalupe Florencio Valencia.**—Rúbrica.

4768.—20, 25 y 27 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO

EXP. 374/981, ESPERANZA SANCHEZ CRUZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en el Barrio "EL TUNAL", Mpio. de San Felipe del Progreso, Méx mide y linda: NORTE 50.80 metros con Víctor Marcos Sánchez y Gabriel de Jesús; SUR 37.30 metros con José y Socorro Marcos Ruiz; ORIENTE 48.50 metros con Guillerma de Jesús; y PONIENTE 43.40 metros con Pedro de Jesús.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro mayor circulación editarse en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 16 de julio de 1981.—El Secretario **C.J. Guadalupe Florencio Valencia.**—Rúbrica.

4769.—20, 25 y 27 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO

EXP. 375/981, PABLO CRUZ SANCHEZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la población de San Lucas Ocotepac, Mpio. de San Felipe del Progreso mide y linda: NORTE 39.70 metros con Isidora González; SUR 27.85 metros con Modesto Bernal; ORIENTE 81.75 metros con Camino Real y PONIENTE 81.80 metros con Alfonso Garduño.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro mayor circulación editarse en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 16 de julio de 1981.—El Secretario **C.J. Guadalupe Florencio Valencia.**—Rúbrica.

4770.—20, 25 y 27 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO

EXP. 376/981, JOSE JULIO GONZALEZ GONZALEZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la población de San Pedro El Alto, Mpio. de San Felipe del Progreso, Méx., mide y linda: NORTE 60.00 metros con Camino Real y Pablo Vargas; SUR 60.00 metros con Alejo González y Luisa González; ORIENTE 51.00 metros con Luis González y PONIENTE 51.00 metros con Alejo González.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro mayor circulación editarse en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 16 de julio de 1981.—El Secretario **C.J. Guadalupe Florencio Valencia.**—Rúbrica.

4771.—20, 25 y 27 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO

EXP. 377/981, EUSEBIO GONZALEZ ROJAS, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la población El Otraje, Mpio. de San Felipe del Progreso, Méx. mide y linda NORTE 121.40 metros con Enequina Sánchez; SUR 108.00 metros con Genaro González; ORIENTE 120.00 metros con Ejido de San Juan Coajamulco y PONIENTE 112.00 metros con Maximino González.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro mayor circulación editarse en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 16 de julio de 1981.—El Secretario **C.J. Guadalupe Florencio Valencia.**—Rúbrica.

4772.—20, 25 y 27 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO

EXP. 378/981, ELVIRA REYES DE REYES, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la Avenida Juárez Ote. S/N San José del Rincón, Mpio. de San Francisco del Prog. mide y linda: NORTE 10.00 metros con Ejido de San José; SUR 10.00 metros con Avenida Juárez; ORIENTE 80.00 metros con Juan Reyes Salgado y PONIENTE 80.00 metros con Elias Reyes Romero y Sra. Caballero.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro mayor circulación editarse en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 16 de julio de 1981.—El Secretario **C.J. Guadalupe Florencio Valencia.**—Rúbrica.

4773.—20, 25 y 27 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO

EXP. 379/981, CANDELARIO COLIN SANCHEZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en el Rancho La Rosa, San José del Rincón, Mpio. de San Felipe del Progreso, Méx., mide y linda: NORTE 100.00 metros con Jose Rojas; SUR 100.00 metros con Luis Marín; ORIENTE 80.00 metros con Rogelio Marín de Jesús y PONIENTE 90.00 metros con José Toribio Colin Sánchez.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro mayor circulación editarse en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 16 de julio de 1981.—El Secretario C.J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica 4774.—20, 25 y 27 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO

EXP. 380/981, JOSE TORIBIO COLIN SANCHEZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en el Rancho La Rosa, San José del Rincón, Mpio. de San Felipe del Progreso, Méx., mide y linda: NORTE 102.00 metros con Candelario Colin Sánchez; SUR 96.00 metros con Jaime Marín Téllez; ORIENTE Dos líneas de 26.50 y 91.00 metros con Rogelio Marín de Jesús y PONIENTE 86.75 metros con Jaime y Luis Marín.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro mayor circulación editarse en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 16 de julio de 1981.—El Secretario C.J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica 4775.—20, 25 y 27 Agosto.

JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

Emplazamiento: Ma. Isabel Castellanos de Gomez y Jorge Gómez Olivera, Promotora Habitacional Tenayuca, S.A., demanda de Usted en la vía Ordinaria Civil la rescisión del contrato preliminar de Compraventa de fecha 15 de abril de 1978, en el expediente 1102/79, respecto del lote número 16 Manzana XXXIX del Fraccionamiento Villas de la Hacienda del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México; y en virtud de desconocer su actual domicilio y paradero, se mandó emplazar a usted en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por auto de treinta y uno de julio del presente año, para que en el término de TREINTA DIAS, a partir de la última publicación de éste, comparezca por sí, por apoderado o por gestor a contestar la demanda en la inteligencia que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndose las posteriores publicaciones por Rotulón quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta de Gobierno de la Ciudad de Toluca, México, y en los Estrados de este Juzgado se expide el presente a los siete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—C. Secretario del Juzgado, C. Francisco A. Becerra Mendoza.—Rúbrica 4740.—20, 29 Agosto y 8 Sept.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

A ONESIMO BAUTISTA CURIEL.

El Licenciado ISAAC VEGA PORCAYO, en su carácter de Apoderado de PROMOTORA ATIZAPAN, S. A., ha promovido ante este Juzgado Juicio ORDINARIO CIVIL RESCISIÓN DEL CONTRATO PRELIMINAR DE COMPRA-VENTA, en contra de Usted, bajo el número de expediente 196/81, Tercera Secretaría, en el que por auto de fecha 23 de junio del presente año, se ordenó emplazarlo, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación, y en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal a través del Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Se expiden a los seis días

del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal, Rúbrica. 4741.—20, 29 agosto y 8 sept.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

EXPEDIENTE: 1297/981
PRIMERA SECRETARIA

C. JESUS GUTIERREZ CASTAÑEDA Y
MARTHA ALONSO CASTILLO DE G.

LOMAS DE LAS PALMAS, S. A., promueve ante este Juzgado un Juicio Ordinario Civil, en contra de ustedes, demandándoles la rescisión del contrato preliminar de compra-venta que celebraron el quince de enero de mil novecientos setenta y nueve, respecto del lote de terreno número veintitres de la Manzana XI, del Fraccionamiento Lomas de Las Palmas, Estado de México. Debiédoles notificar la demanda a efectos de hacerles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, quedando las copias simples de traslado a su disposición en esta Secretaría, y apercibiéndoles que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que legalmente los represente, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DE GOBIERNO", que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Naucalpan de Juárez, México, a los trece días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.—El C. Primer Srio. de Acdos. Braulio Carrillo Díaz. Rúbrica.

4742. 20, 29 Agosto y 8 Sept.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

COLONIA EVOLUCION GRUPO "A", S. A.

ONECIMO ARANGO MARTINEZ, en el expediente número 903/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 7, manzana 81, de la Colonia La Perla ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros con lote 6; AL SUR: 15.00 metros con lote 8; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 22; AL PONIENTE: 9.00 metros con Calle, con una superficie de 135.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóvotl, México, a los 29 días de julio de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

4743. 20, 29 Agosto y 8 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO

LUISA GARCIA ROJAS, promueve este Juzgado Información Ad-Perpetuam, respecto terreno y casucha en el construida, ubicado en la Manzana Cuarta del Municipio de Jiquilco, perteneciente a este Distrito que mide y linda: NORTE, 33.00 metros con Javier Martínez Pérez, SUR, 37.00 metros con Camino a la Manzana Cuarta; ORIENTE, 75.00 metros con Agustín Martínez Pérez; PONIENTE, 90.00 metros con Nasario García Pérez.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y El Noticiero de Toluca, editarse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado. Ixtlahuaca, Méx., a 31 de julio de 1981.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia. Rúbrica. 4745. 20, 25 y 27 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ANDRES PACHECO RIVERA, en el expediente 1046/80, diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un predio de común repartimiento ubicado en la Calle de Naranjos No. 43, del Barrio de Chautonco, en el Municipio de Coyotepec, Méx., de este Distrito Judicial, que mide y linda:

AL NORTE, 63.40 metros con Avenida Constitución. AL SUR, 3.60 metros y 1.95 metros con Pedro Rodríguez Díaz, 36.60 metros con Silvano y José Rivera Pineda y 25.75 metros con calle de niño Perdido; AL ORIENTE, 103.00 metros con calle de Naranjos y AL PONIENTE 46.25 metros con Silvano Rivera P. y 1.20 metros 37.85 metros y 10.40 metros con Pedro Rodríguez Díaz de superficie 4,570.71 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL RUMBO que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, así como en los Estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del predio. Y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los quince días de agosto de 1981.—DOY FE.—El Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 4777.—20, 25 y 27 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FRANCISCO CALZADA BAUTISTA, promueve bajo el expediente número 803/81 diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno de común repartimiento ubicado en el poblado de San Francisco Chilpan, Municipio de Tultitlán perteneciente a éste Distrito Judicial, que mide y linda:

AL NORTE en 17.95 metros y linda con Calle Morelos, al SUR en 17.84 metros y linda con Alberto Calzada, ORIENTE en 7.69 metros y al PONIENTE en 7.76 metros y linda con Ignacio García teniendo una superficie aproximada de 123.68 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE. El C. Primer Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

4778.—20, 25 y 27 Agosto

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

FELIPE DE JESUS JOSE MORENO, promueve Información Ad-perpetuum, expediente número 377/81, para acreditar la propiedad de una fracción de terreno con casa, ubicada en el Poblado de Coacalco de Berriozabal México, perteneciente a esta Jurisdicción con una superficie total de 300 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 26.50 metros con el señor Jesús Carrillo Vázquez; SUR, 26.50 metros con Fracción del Terreno "Pacheco"; ORIENTE, 10.95 metros con Granjas San Isidro, PONIENTE, 10.95 con calle Cuauhtémoc.

C. Juez admitió dichas diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno" del Estado y el Diario de mayor Circulación en el Valle de México, para personas que se crean con mejor o igual derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—DOY FE.—Ecatepec de Morelos, México, a cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—C. Primer Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4785.—20, 25 y 27 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

CRISTINA VILLEGAS CERON, en el expediente 884/81 diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un predio denominado "XHALPA" ubicado en el Barrio de la Concepción Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda:

AL NORTE 29.80 metros con Horacio Domínguez Peza.—AL SUR 30.20 metros con Josefina Mora Martínez.—AL ORIENTE, 20.95 metros con calle AL PONIENTE 19.80 metros con Beatriz Camacho y Paz Géniis, de superficie de 611.25 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México respectivamente, así como en los estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del predio y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dan a los catorce días de agosto de 1981.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 4787.—20, 25 y 27 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FELIX ROQUE REYES MARTINEZ, en el expediente 892/81, diligencias de INMATRICULACION, respecto de un predio denominado "CALVARIO" ubicado en el Barrio de la Concepción, Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda:

AL NORTE, 55.70 metros con Camino Público; AL SUR, 50.50 metros con Rubén Sandoval Cadena AL ORIENTE, 38.50 metros con Felisa González y Eusebio Gobeas AL PONIENTE 38.50 metros con calle, de superficie 2,044.35 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL RUMBO que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los catorce días de agosto de 1981.—DOY FE.—El Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 4788.—20 Agosto 1o. y 12 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

GERARDO GUTIERREZ GARCIA, promueve en expediente 876/81, diligencias de INMATRICULACION respecto de un terreno denominado "EL SOLAR" ubicado en el Pueblo de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda:

AL NORTE, 75.05 metros con Delfina Gutiérrez y Raúl Alfaro; AL SUR, 62.25 Metros con Adolfo Miguel Gutiérrez; AL ORIENTE, 28.40 metros con Ruperto García; AL PONIENTE 38.65 metros con Camino Público, de superficie 2,196.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL RUMBO que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, así como en los estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del predio y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los catorce días del mes de agosto de 1981. DOY FE.—El Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4789.—20 Agosto 1o. y 12 Sept.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOEXPEDIENTE NUM. 329/81.
PRIMERA SECRETARIA.

MATEO LINARES BALCAZAR, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un predio denominado "TEXCUCINGO", ubicado en el Pueblo de San Nicolás Tlaminca, de este Municipio y Distrito Judicial; que mide y linda: AL NORTE, 5.00 metros con camino; AL SUR, 3.00 metros con Magdalena Aguilar Díaz; AL ORIENTE 25.00 metros con caño público; AL PONIENTE, 56.60 metros con Magdalena Aguilar Díaz; AL SURESTE, 38.00 metros con caño público, con una superficie aproximada de 479.40 Metros Cuadrados.

Públiquesse por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca.—Texcoco, Estado de México, a 4 de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica. 4791.—20, 25 y 27 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EL SEÑOR FRANCISCO J. SOBERANES ALVAREZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del predio denominado "EL CORNEJAL GRANDE", ubicado en San

Miguel Xometla, Municipio de Acolman, Estado de México, que mide y linda; AL NORTE, 132.80 metros con camino; AL SUR, 107.40 metros con Agustín Juárez Rosas; AL ORIENTE, 116.39 metros con Regadera; y al PONIENTE, 107.61 metros con Trinidad Flores, con una superficie de 13,098.47 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO que se edita en la Cd. de Toluca Estado de México. Dado en Texcoco, México, a los siete de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acdos. Lic. Felipe Galvez Gómez.—Rúbrica. 4792.—20, 25 y 27 Agosto

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. Núm. 366/81.
Segunda Secretaría.

IGNACIO RAMIREZ MEDRANO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado "EL HORNO", ubicado en el Barrio de San Juan, del Municipio de San Andrés Chiautla y Distrito de Texcoco, que mide y linda: AL NORTE 20.00 mts. con camino AL SUR: 20.00 mts. con Emilia Quiñero hoy Pulgencio Ponce, AL ORIENTE: 32.00 mts. con Emilia Quiñero hoy Sidoneo Uribe, AL PONIENTE: 32.00 mts. con Tomás Herrera Vda. de Victores, hoy Faustino Herrera, con una superficie aproximada de 640.00 mts. cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca.—Texcoco, México, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

4793.—20, 25 y 27 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

MARIA MICAELA DE JESUS PILAR.—Expediente número 326/981, promueve diligencias de información Ad-Perpetuam, a fin de acreditar posesión dice tener desde hace más de dos años sobre un inmueble ubicado en el paraje denominado "EL RINCON" del poblado de Santiago Analco de este Distrito Judicial de Lerma México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes AL NORTE. 18.27 antes con Epifanio Hernández, actualmente con Emiliano Albino Camilo, AL SUR. 8.00 mts. con Camino Hidalgo. AL ORIENTE. 51.80 mts. con Juan Peña Cuevas y Faustino Rayón y AL PONIENTE. 41.00 mts. anteriormente con Juan de los Santos y actualmente con Pifa Hernández de los Santos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Rumbo editarse en la ciudad de Toluca México en Términos del artículo "C" 2898 del Código Civil.—Lerma de Villada México 17 de agosto de 1981.—El C. Secretario del Juzgado. P.J. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

4794.—20, 25 y 27 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SIXTA MEDINA SANCHEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio con casa denominado "TLATELPAN", ubicado en el pueblo de Tecamacahualco Municipio de los Reyes, Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda: AL NORTE 9.95 metros con calle, AL SUR 8.15 metros con Manuela Pacheco; AL ORIENTE 26.85 metros con Francisca Medina y AL PONIENTE 26.20 metros con David Moreno.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, Expedido en Texcoco, Estado de México, a los 11 días del mes de julio de 1981.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos. Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica. 4629.—13, 18 y 20 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 834/81
SEGUNDA SECRETARIA

RICARDO GRANADOS GUILLEN, promueve este Juzgado diligencias Información Ad perpetuam, acreditar dicho medio posesión tiene desde hace más de diez años anteriores a la fecha sobre sitio denominado "MEMETLA", ubicado en Tlacotitlán, Municipio de Ozumba, México, con las medidas y colindancias siguientes: Norte 57.00 M. con Aurelia Cortés; SUR 55.00 M. con Juan García Cortésma; ORIENTE 34.85 M. con calle Nacional. y PONIENTE 35.00 m. con Marcos García, superficie de 1,960.00 M2.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y un periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, expido presente en Chalco, Méx., 6 de Agosto de 1981.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

4640.—13, 18 y 20 agosto

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. MARIA OLMOS DE PLATA promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel Apinahuisco de esta Ciudad; mide y linda: NORTE, 13.00 metros con la Señora Carmen Moreno; SUR: 13.00 metros con Calle; ORIENTE: 10.00 Metros con María de la Luz Nájera; PONIENTE: 10.00 metros con Manuel Mendoza.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 12 de agosto de 1981.—El C. Registrador, Lic. Arturo Estrada García.—Rúbrica.

4744.—20, 25 y 27 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. 12/8021/81, EPIFANIA GALICIA DE ALBA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Coatepec, Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, México mide y linda: NORTE 34.70 metros con la Sucesión de Toribio Ramírez; SUR: en dos partes, la primera de 98.00 metros con calle de Agricultura y la segunda de 81.37 metros con Eulogio Gómez Vázquez; ORIENTE, en línea quebrada compuesta de cuatro tramos de sur a norte 48.65; 129.32 metros 80.17 y 150.80 metros; PONIENTE: En dos partes una de sur a norte, la primera línea en dos tramos de 35.13 metros y 70.54 metros con Eulogio Gómez, la segunda de 291.76 metros con Juan Gómez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Tenango del Valle Méx., a 15 de agosto de 1981.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera.—Rúbrica. 4776.—20, 25 y 27 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

ZUMPANGO, MEXICO.

EDICTO

JOSE LUIS FRANCO RAMIREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, pretendiendo inscribir el Terreno ubicado en la Colonia Ejidal, Municipio de Tequixquiac, Distrito de Zumpango, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 46.50 Mts., con el Camino Vecinal a Huahuatoca; AL SUR: 50.50 Mts. con Terreno del Señor Catarino Rojas Avila; AL ORIENTE: 71.00 Mts., con Terreno del Señor Daniel Pelaez García; y AL PONIENTE: 63.00 Mts. con Terreno del Señor Juan Mejía. Con una superficie aproximada de 3,015.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Zumpango, México, a 31 de julio de 1981.—Doy fe.—El Registrador de la Propiedad. Lic. Rubén Gil Ruiz.—Rúbrica.

4779.—20, 25 y 27 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

ZUMPANGO, MEXICO.

EDICTO

RODOLFO ELIAS LAGUNA AMARO, promueve Inmatriculación Administrativa, pretendiendo inscribir el Terreno de Común Repartimiento, con Casa-Habitación que mide 22 M2. denominado "EL SITIO", ubicado en el Pueblo de San Sebastián, de éste Distrito de Zumpango, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 65.50 Mts., con Calle Pública; AL SUR: 65.50 Mts., con Calle Pública; AL ORIENTE: 88.73 Mts., con Camino a Nextlalpan; y AL PONIENTE: 88.73 Mts., con Victor Laguna Díaz. Con una superficie aproximada de 5,756 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Zumpango, México a once de agosto de 1981.—Doy fe.—El Registrador de la Propiedad. Lic. Rubén Gil Ruiz.—Rúbrica.

4780.—20, 25 y 27 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JOSE MONTES RESENDIZ, promueve inmatriculación Administrativa de un predio de común repartimiento denominado XACOPINCA DOS Y XACOPINCA TRES, que se encuentra en San Pablo de Las Salinas perteneciente al Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Méx., el que presenta las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 77.40 metros con Ejido y Vicente Luna. AL SUR 64.00 metros con entrada o camino AL ORIENTE 137.50 metros con Ramón Galvez AL PONIENTE 137.50 metros Cipriano Reyes y Santos Juárez, teniendo una superficie aproximada de 9,721.50 metros cuadrados.

Para su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Atentamente, El Registrador de la Propiedad, Cuautitlan, Méx., a 14 de agosto de 1981.—Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.—Rúbrica.

4786.—20, 25 y 27 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

ZUMPANGO, MEXICO.

EDICTO

MARIA ELENA DOMINGUEZ DE RODRIGUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, pretendiendo inscribir el Terreno con Construcción, ubicado en la Ranchería de Buenavista, Distrito de Zumpango, con las siguientes medidas y colindancias; AL

NORTE: 102.65 Mts., con Julián Rosas; AL SUR: en dos líneas la primera de 63.50 Mts., y la segunda de 47.30 Mts. con Ione Domínguez de Domínguez; AL ORIENTE: 18.50 Mts., con Ione Domínguez de Domínguez; y AL PONIENTE: 49.80 Mts., con Camino Central. Con una superficie aproximada de 2,765.25 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Zumpango, México a once de agosto de 1981.—Doy fe.—El Registrador de la Propiedad. Lic. Rubén Gil Ruiz.—Rúbrica.

4781.—20, 25 y 27 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

ZUMPANGO, MEXICO.

EDICTO

JESUS OLVERA PEREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, pretendiendo inscribir el Terreno denominado "EL CAPULIN", ubicado en el Barrio de Santiago, Municipio de Tequixquiac, Distrito de Zumpango, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 28.20 Mts., con Avenida Juárez; AL SUR: 13.10 Mts., con Margarito Santillán; AL SUR: 13.50 Mts., con Abundio Rodríguez; AL ORIENTE: 28.75 Mts., con Juan Olvera; AL PONIENTE: 22.20 Mts., con Calle Porfirio Díaz; y AL PONIENTE: 10.00 Mts., con Margarito Santillán. Con una superficie aproximada de 708.22 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Zumpango, México a once de agosto de 1981.—Doy fe.—El Registrador de la Propiedad. Lic. Rubén Gil Ruiz.—Rúbrica.

4782.—20, 25 y 27 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 137, ALBERTO MENDOZA TORRES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Llano de Cuaxustenco denominado La Providencia Municipio de Metepec, Estado de México.—Mide y linda: NORTE: 33.75 metros con Joaquín Martínez Hernández; AL SUR: 33.75 metros con Juan Gaspar; AL ORIENTE 32.00 metros con Dionisio Martínez Hernández; AL PONIENTE 32.00 metros con el Promoviente.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 5 de Agosto de 1981.—El C. Registrador. Lic. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

4783.—20, 25 y 27 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUM. 1

AVISO NOTARIAL

Guerrero No. 8

Texcoco, México.

Por escritura Número 7,091 volumen 99 de fecha 27 de junio de 1981, otorgada ante mi, los señores Herlindo Rafael Angón Torres, y María del Pilar Angón Torres de Cruz, en su calidad de Albaceas radicarón en esta Notaría a mi cargo, el Juicio Testamen-

tario a bienes de la señora Elena Torres Merlín, aceptaron el cargo de Albacea que les fueron conferidos, protestando su fiel desempeño, manifestando que van a proceder a la formación del inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Para su publicación de acuerdo con la Ley por dos veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos "Gaceta del Gobierno y La Prensa", expido la presente. -Texcoco, Méx., agosto 4 de 1981.—Atentamente.—Lic. María Pineda Torres.—Rúbrica.

4790.—20, y 27 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

AVISO DE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA

Exp. Núm. 5235.

Ante la Oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Cuautitlán, Estado de México, y mediante escrito de fecha 10 de julio de 1981, doña Margarita Martínez de Flores, inició procedimiento administrativo de inmatriculación respecto del predio denominado "La Pera", ubicado en Santiago Tepalcapa, hoy Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con superficie de 300.00 M2., y los siguientes linderos: AL NORTE, en 26.00 metros con Juana Reyes; al SUR, en 24.00 metros con Fidel Mendoza Zárate; AL ORIENTE, en 12.00 metros con Feliciano Luna de Aguiluz; y, al poniente, en 12.00 metros con Elvira Pineda de Gaytán.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 143 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

A T E N T A M E N T E

El Registrador de la Propiedad, del Comercio y del Crédito Agrícola.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powel.—Rúbrica.

4647.—13, 18 y 20 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

AVISO DE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA

Exp. Núm. 5679.

Ante la Oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Cuautitlán, Estado de México, y mediante escrito de fecha 4 de agosto de 1981, don Carlos Negrete, inició procedimiento administrativo de inmatriculación respecto del terreno denominado "El Chavacano", ubicado en Santiago Cuautlalpan, Municipio de Tepotzotlán, Estado de México, con superficie de 4,160.62 M2., y los siguientes linderos: AL NORTE, 58.60 metros y colinda con propiedad de la señora Gertrudis Jiménez; AL SUR, en 3 tramos, uno de 17.00 metros otro de 10.00 metros y otro de 10.00 metros y colindan con propiedad del señor Nicolás Sánchez, Camino Público y propiedad del señor Julio Bustos Bustamante; AL ORIENTE, en 3 tramos, uno de 11.30 metros otro de 5.60 metros y colindan con propiedad del señor Julio Bustos Bustamante y otro de 70.70 metros y colinda con propiedad del señor Ignacio Bustos; y, al PONIENTE, 2 tramos, uno de 68.75 metros y otro de 17.10 metros y colindan con propiedad de los señores León Peza Viveros y Nicolás Sánchez.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 143 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

A T E N T A M E N T E

El Registrador de la Propiedad, del Comercio y del Crédito Agrícola.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powel.—Rúbrica.

4648.—13, 18 y 20 Agosto.

ANAHUAC

EXPLOTADORA DE CANTERAS, S.A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de Explotadora de Canteras, S.A., se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará en las oficinas de la misma ubicadas en Vía Gustavo Baz No. 4500, en Barrientos, Tlalnepantla, Estado de México, a las diez horas del día cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, en la que deberán tratarse los asuntos comprendidos en la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I.—Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la sociedad y sobre las Políticas seguidas y los criterios contables y de Información, durante el ejercicio de mil novecientos ochenta.
- II. Discusión y aprobación o modificación, en su caso, de los Estados Financieros de la sociedad al treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta, y que muestran la situación financiera, los resultados y cambios acaecidos durante el ejercicio, tanto de la situación financiera como del Patrimonio Social.—Informe del Comisario.
- III.—Aplicación del saldo que arroja el Estado de resultados.
- IV.—Determinación del número de Administradores y elección de los mismos.
- V.—Elección del Comisario.
- VI.—Emolumentos a Consejeros y Comisario.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones, cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la fijada para la misma, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Vía Gustavo Baz número 4500, Barrientos, Tlalnepantla, Méx.

Barrientos, Tlalnepantla, Estado de México a trece de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

Presidente del Consejo de Administración.

Ing. JULIO SERRANO SEGOVIA.—Rúbrica.

4795. 20 agosto.

VERGEL DE SAN JAVIER, S. A.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

AL 30 de junio de 1980

ACTIVO	CAPITAL
CIRCULANTE:	Capital Social \$ 25,000.00
Caja	25,000.00
	\$ 25,000.00
	\$ 25,000.00

LIC. DAVID PEREZ VILLANUEVA.—Rúbrica.

ADMINISTRADOR UNICO.

4784.—20 agosto. 1o. y 12 Sept.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU.
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONBOY PEREZ.
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA .
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ.
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTELLO.
Coordinador de Obras Públicas

LIC. CARLOS CURI ASSAD.
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN.
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA.
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CABAJAL ROBLES.
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PERALOA ARRIAGA.
Controlador.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA.
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O. OCHOA.
Director de Gobernación.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ.
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ.
Director del Registro Público de la Propiedad

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA.
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA.
Director Jurídico y Consultivo.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR.
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS.
Director del Trabajo y Previsión Social.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO.
Jefe del Departamento de Personal.

CONR. FELIX KERRANDEZ JAMES.
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT.
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y Correspondencia.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ.
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA.
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ.
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA.
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA.
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA.
Director de Turismo.

LIC. CARLOS PERDOMO DIAZ.
Director de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna.

ING. GONZALO GONZALEZ GARALDON.
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y Servicio Social Voluntario.

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU.
Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN.
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado.

LIC. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ.
Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE.
Director General del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipales.

ABQ. NUGO MAIA PADELA.
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

ING. CACHO MACIAS CECENA.
Director General de Constructores del Estado de México.

ABQ. GERARDO LECHUGA GIL.
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO.
Director General de Protección e Industrias Madereras de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR.
Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR.
Empresa para la prevención y control de la contaminación del agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

ABQ. LEONARDO LAZO BARRALLEN.
Director General del Organismo Constituido-Inocult.